Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

Jatorria / Procedencia

CARRANZA

0223/002/022

Udal Artxiboak
Archivos Municipales

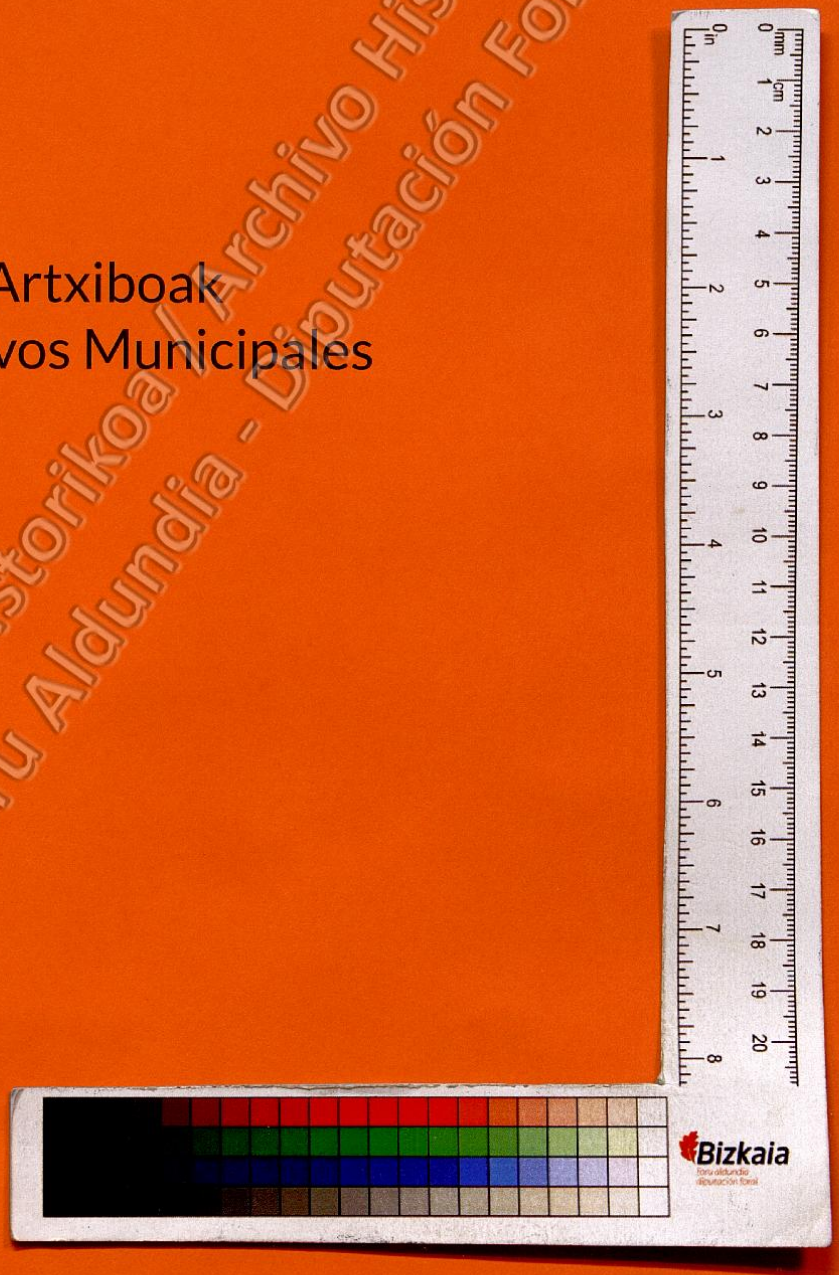

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Relatoria de Ruegos

Los Testamentarios de Prado.
con
D. Justo Gimenez de Pedro.

Auto / Aceptando los fundamentos que contiene el auto apelado que el Juez dictó en 3 de Octubre último y el de 8 del mismo mes por el que denegó la reforma del anterior. Visto siendo Ponente el Sr. Untram baga.

Se confirma el expresado auto de tres de Octubre por el que se suspende el término de prueba hasta que devueltos los autos por el Prov. oro se acredite

lo que procede respecto á la admision ó inadmision de la prueba propuesta; sin perjuicio de la pena de condenacion de costas de esta reposicion. Fecha 31 Enero=

Madrid 1º Febrº de 1880

Caro

Sr. D. José Mª Lhoreda

Escribanía de Gimenez

Los Testamentarios del Sr. Conde de Don Justo Gimenez de Pedro

Prueba Contraria

Señalamto. / Para la declaracion de los Testamentarios, se señala el dia diez y siete del actual, á la una.

Madrid 15 Marzo 1880.

Caro

Nota: La Declaracion es para el reconocimiento de las cartas puestas por los Testamentarios, dirigidas al Sr. Gimenez de Pedro, las cuales obran en los autos.

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia